



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

La Plata, 4 de marzo de 2022.-

Visto que por Resolución N° 1556/21 se otorgó una Beca de Experiencia Laboral, a favor de la alumna Amparo Silva para cumplir funciones en la Dirección de Biblioteca de esta Unidad Académica, a partir del 1° de enero y hasta el 30 de abril del año 2022, y

CONSIDERANDO:

que la Secretaría Administrativa informa la limitación, desde el 1° de febrero ppto., de la citada alumna en la Beca de Experiencia Laboral mencionada,

que la Secretaría de Administración y Finanzas toma conocimiento de lo informado por la Secretaría Administrativa,

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art.1°.- Limitar al 1° de febrero del corriente año, la Beca de Experiencia Laboral otorgada oportunamente a favor del alumna Amparo Silva (D.N.I. 36.571.378) para cumplir funciones en la Dirección de Biblioteca de esta Unidad Académica.

Art.2°.- Dejar establecido que la presente llevará el número 136 del registro pertinente.

Art.3°.- Regístrese, publíquese en el Digesto, tome razón el Departamento de Personal y pase a la Dirección Económico Financiera para el trámite correspondiente ante Universidad. Cumplido, archívese.-

MAF

RESOLUCION N° 136

Mg. Eduardo Andrés De Giusti
Decano
Facultad de Ciencias Económicas

Mg. Mariano Emilio Visentin
Secretario de Administración y Finanzas
Facultad de Ciencias Económicas